

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 42/2016-SOC-A**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 42/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana Rosa Cuesta Beltran de Lubiano contra María Mara Garro Urbina y Talo Dendak 2013 SLU sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación

Letrada de la Administración de Justicia: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2016.

El anterior escrito presentado por la ejecutada, únase a los autos de su razón; por realizadas las manifestaciones dese traslado a la parte ejecutante por plazo de cinco días para que manifieste si sus pretensiones han sido satisfechas, bajo apercibimiento de archivo.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición ante la letrada de la Administración de Justicia, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia

Y para que le sirva de notificación a Talo Dendak 2013 SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 16 de septiembre de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA